

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, 11 de ENERO de 2022

El funcionario,



*Favado*

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
RESOLUCIÓN nº 1.382/2022 de 22 de noviembre de 2022**

**Técnico de apoyo para manejo y análisis de muestras biológicas humanas: sangre, orina, tejidos y ADN.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 28 de noviembre de 2022**

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (C1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**PRESIDENTE:**

D<sup>a</sup>. María Elena García Martín

**VOCALES:**

D. José Augusto García-Agúndez Pérez Coca

D. Pedro Ayuso Parejo

**SECRETARIO:** D. Julio Tovar Sanguino

**REP. SINDICAL:** No asiste

**Plaza:** EPL03928

**Lugar de trabajo:** Dpto. de Terapéutica Médico Quirúrgica. Área de Farmacología. Facultad de Veterinaria. Cáceres.

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Contrato Laboral. Tiempo Parcial 75%

**Duración del Contrato:** Desde la firma del Contrato hasta el 30/06/2023. Prorrogable según disponibilidad presupuestaria. (Periodo de prueba: 1 mes).

Cumplidos los requisitos establecidos en la Convocatoria y vista la reclamación presentada al Acta 1 publicada el 15 de diciembre de 2022.

**ACUERDA:**

1º.- Vista la reclamación presentada por D<sup>a</sup>. Marta Pulido Sánchez, con DNI: \*\*\*5570\*\*, sobre la puntuación obtenida se establece lo siguiente:

- Admitir la reclamación sobre el apartado 1.2 reconociéndose los cursos "Laboratorio de urgencia" y "Anticoagulación". Obteniendo en dicho apartado 4 puntos.
- No admitir la reclamación sobre el apartado 3.1 al acreditarse que la tareas realizadas sean similares a las tareas del puesto convocado únicamente por un periodo de 134 días.
- No admitir la reclamación sobre el apartado 4.1 al no demostrar documentalmente las técnicas relacionadas con el perfil de la plaza en las que tiene experiencia

2º.- Elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS					TOTAL
		1.1	1.2	3.1	4.1	4.2	
CORBACHO SÁNCHEZ, ILIANE	***1330**	61	0	0	0	0	61
MADERA LUCAS, LUZ MARÍA	***5667**	0	0	0	0	0	0
PULIDO SÁNCHEZ, MARTA	***5570**	61	4	0,4	0	0	65,4
RODRÍGUEZ RETAMAL, CHRISTOPHER	***4730**	61	0	5,3	15	0	81,3
TARDIO EXPÓSITO, ALBA	***3791**	61	4	0	0	0	65
TORNERO GÓMEZ, GLORIA	***7567**	61	0	0	0	0	61

3º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. CHRISTOPHER RODRÍGUEZ RETAMAL**, con NIF: \*\*\*4730\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

4º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

5º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

6º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 11 de enero de 2023

El Presidente

María Elena García Martín

El Secretario

Julio Tovar Sanguino

Los Vocales

José Augusto García-Agúndez Pérez Coca

Pedro Ayuso Parejo